



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **316-19**

Salta, **28 JUN 2019**
Expediente N° 12.317/96

VISTO la nota presentada por la Lic. Mirta Josefina BURGOS; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual presenta la renuncia condicional al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de esta Facultad, con motivo de iniciar con los trámites de la jubilación ordinaria ante ANSES.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en el Despacho N° 146/19, aconseja: Aceptar la misma, a partir del 03 de Junio de 2.019.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 08/19 del 11 de Junio de 2.019)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aceptar la renuncia condicional presentada por la **Lic. Mirta Josefina BURGOS**, D.N.I. N° 12.236.200, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación exclusiva de la asignatura PRACTICA INTEGRAL de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 03 de Junio de 2.019, a fin de iniciar los trámites de la jubilación ordinaria.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img


LIC. NÉLDA ELINA CONDORÍ
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Vicedecano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa